



# BASES DE LA CONVOCATORIA CONSONNI RADIO CON AZ COLECTIVO RESIDENTE

## 1. PRESENTACIÓN

Azkuna Zentroa Centro Azkuna de Ocio y Cultura, S.A. (en adelante, Azkuna Zentroa o Az) refuerza su proyecto artístico con el fin de servir de punto de encuentro facilitador de la creación contemporánea, el arte y el conocimiento, así como para afianzar la vocación cultural como seña de identidad del centro, fortalecer su papel de referente activo en el mapa cultural de nuestro país y facilitar el intercambio entre comunidad artística, los/as agentes culturales activos/as y la ciudadanía

En 2018 y 2019 consonni es el 'colectivo residente' de Azkuna Zentroa, la editorial con un espacio cultural independiente en el barrio bilbaíno de San Francisco, propone investigar la potencia del contenido cultural reflexivo y sus posibilidades de difusión.

El proyecto de consonni se centra en la radio como fórmula crítica tanto para la elaboración colectiva de contenido cultural como para su amplificación.

En el marco de este programa, **consonni radio con Az**, el presente documento presenta la Convocatoria pública para la realización de un programa de podcasts en el estudio de radio de Azkuna Zentroa.

## 2. OBJETO

Este documento tiene por objeto recoger las bases reguladoras de la convocatoria de **consonni radio con Az 2019**.

La editorial consonni está dos años de colectivo residente en AZ Alhóndiga Bilbao. Durante el año 2018 se han programado distintos podcasts y en el 2019 se seguirá con la misma labor. Se quiere ampliar la mirada y ofrecer la oportunidad de realizar un programa radiofónico a otras voces críticas. El programa se grabará en directo desde el estudio de consonni radio con AZ en Azkuna Zentroa Alhóndiga Bilbao. Un programa de cuatro episodios, con un mínimo de 30min y un máximo de 60min por episodio.

La temática debe ser en torno a la cultura crítica o la crítica cultural. Es una temática amplia y susceptible de ser abordada por vías muy distintas y muy sugerentes.

## 3. CONDICIONES

- Esta convocatoria está dirigida a colectivos/personas físicas mayores de edad locales o con disponibilidad para desplazarse a Bilbao, ya que se grabará de forma presencial en el estudio de consonni radio con Az en Azkuna Zentroa.
- Idiomas: euskera y/o castellano



- Formato libre: radio magazine, ensayo sonoro, reportaje, radio ficción, experimentación sonora, entrevistas...
- Los/as seleccionados/as recibirán 80€ brutos (por episodio) por su participación. Será obligatoria la emisión de factura para el cobro de dicha cantidad, factura que deberá incluir los impuestos correspondientes (IVA e IRPF).”
- consonni radio con Az asume los gastos técnicos de grabación y de difusión.

## 4. PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### a) Presentación del Proyecto

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, **28 de enero del 2019, hasta el día 1 de marzo de 2019, incluido este día**. La resolución de la convocatoria se notificará al adjudicatario/a a partir del 15 de marzo de 2019.

El formulario de inscripción se rellena en la página web de consonni [www.consonni.org](http://www.consonni.org)

La documentación deberá ser presentada en euskara o castellano.

### b) Selección del Proyecto

Una vez seleccionado el proyecto por la Comisión de Valoración se comunicará tal circunstancia a la persona seleccionada, quien deberá confirmar la aceptación en el plazo de una semana desde que le fuera notificada la adjudicación.

## 5. COMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los proyectos presentados serán valorados por la Comisión de Valoración, que estará compuesta por personas del equipo de Az, equipo de consonni y personas externas de reconocida trayectoria profesional en el campo de la radio y lo sonoro.

La decisión sobre el proyecto adjudicatario es de exclusiva competencia de la Comisión de Valoración sin que quepa recurso a la misma. En el caso de renuncia del adjudicatario, la Comisión se reserva la potestad de adjudicar la residencia a un segundo candidato o bien declarar desierta la convocatoria.

La Comisión de Valoración podrá asimismo declarar desierta la convocatoria en el caso de que considere que ninguno de los proyectos presentados reúne las características necesarias para ser beneficiado con la residencia.



El fallo se comunicará a partir del 15 de marzo de 2019. El resultado se publicará a través de la página web [www.azkunazentroa.eus](http://www.azkunazentroa.eus), [www.consonni.org](http://www.consonni.org) y se notificará directamente al beneficiario/a en la dirección que haya facilitado.

En cuanto a los criterios de valoración, se tendrá muy en cuenta la habilidad de amplificar y transmitir contenido cultural crítico así como la ambición en traspasar los límites del podcasting. Se valorarán los contenidos de calidad y la experimentación en formato y contenido. También se tendrá muy en cuenta la viabilidad de la ejecución de las ideas propuestas. Por otro lado, no es imprescindible tener experiencia radiofónica.

## 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Presentarse a esta convocatoria implica la aceptación de los compromisos que se detallan a continuación:

- Grabación de un programa de podcasts en directo un martes al mes de abril a julio a las 18:00h desde el estudio de consonni radio con Az en Azkuna Zentroa.
- Llevar a cabo cuatro episodios, con un mínimo de 30 minutos y un máximo de 60 minutos por episodio.
- En caso de que la persona adjudicataria se ausentara injustificadamente del espacio de trabajo durante las fechas acordadas, esta circunstancia podrá suponer la anulación del compromiso para la emisión del programa de podcasts.
- El/la seleccionado/a deberá participar en las actividades que Az desarrolle en torno al programa de podcasts consonni radio con Az.

## 7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los/las participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos; en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de Az y consonni y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar. Az y consonni, excluyendo expresamente el uso para actividades de carácter comercial, podrán utilizar la información (textual, audiovisual y gráfica) asociada a los proyectos seleccionados con el fin de comunicar sus actividades, pudiendo usarse de manera íntegra o parcial, y usarse de manera aislada o junto con otros contenidos.

Por lo tanto, la persona seleccionada cede a Az y consonni estos derechos por el máximo tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial, para la edición en soporte papel y digital de folletos (incluyendo la página web y perfiles en redes sociales gestionadas por Az), catálogos o publicaciones recopilatorias de las actividades de Az.

El/la seleccionado/a autoriza expresamente a Az a utilizar su nombre en la manera que estime conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.



## 8. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

Los/las participantes autorizan a Az y a consonni a utilizar su nombre, su cargo, su imagen y, eventualmente, su voz, contenidos en las fotografías o videos que se realicen en los espacios de Az para su posterior difusión informativa o promocional. Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria sean incorporados en un fichero titularidad de Azkuna Zentroa, con domicilio a tales efectos en Plaza Arriquirar 4, 48010, Bilbao, con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria, su gestión administrativa, facturación y/o documentación. En el caso en el que el participante facilite datos de carácter personal de otras personas que colaboren con él, deberá recabar su consentimiento para la comunicación de sus datos a Azkuna Zentroa con la misma finalidad.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ejercerse mediante correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico [Info@azkunazentroa.com](mailto:Info@azkunazentroa.com), indicando en el asunto derechos de acceso adjuntando una carta firmada por el titular de los datos, con indicación de un domicilio a efectos de notificaciones y una copia de su DNI u otro documento acreditativo similar.

## 10. JURISDICCIÓN

En caso de no lograrse resolución amistosa entre las partes de cualquier conflicto que pudiera surgir, las partes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Bilbao, con expresa renuncia a su propio foro.

## 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los/las participantes por el mero hecho de presentarse a la convocatoria aceptan las presentes bases.

En Bilbao, a 28 de enero 2019.